



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

2043***Delegación de competencias en la EBAP para la gestión completa del proceso de selección de una plaza de agente de la policía local***

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión Extraordinaria de fecha 28/02/2024, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero. Delegar a la consejera competente en materia de coordinación de policías locales a través de la Escuela Balear de Administración Pública la aprobación de las bases y la gestión del proceso selectivo por una plaza de agente de policía local incluida en la Oferta Pública de Ocupación del Ayuntamiento de Ferreries para el año 2024 aprobada en fecha 19 de febrero mediante Decreto de Alcaldía núm 89/2024. La delegación incluye las competencias para adoptar las resoluciones necesarias para llevar a cabo la convocatoria y aprobar sus bases y el proceso selectivo, sin que suponga la alteración de la titularidad de la competencia atribuida a cada ayuntamiento.

Segundo. Delegar a la consejera competente en materia de coordinación de policías locales a través de la Escuela Balear de Administración Pública la realización y gestión de todos los actos materiales y jurídicos que integran el procedimiento de oposición según las bases de la convocatoria y las normas sobre policías locales y función pública aplicables en lo que se refiere a la plaza de agente de policía local incluida en la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Ferreries para el año 2024

Tercero. Publicar el siguiente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares."

Ferreries, en la fecha de la firma electrónica (4 de marzo de 2024)

El alcalde

Pedro Pons Huguet

